



DECRETO EXENTO N° 1329 /
RETIRO, 08 MAYO 2012
VISTOS:

- 1.- Convenio del Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo celebrado entre MIDEPLAN y la Ilustre Municipalidad de Retiro con fecha 23 de Diciembre de 2011.
- 2.- Resolución exenta N° 2.002 de fecha 23 de Diciembre de 2011 que aprueba la transferencia de recursos del Programa Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal.
- 3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 4.- necesidad de contratar los servicios de un Apoyo Administrativo para realizar distintas labores que el programa exige.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar el Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo en su con suma urgencia en su módulo Planificación y elaboración de Mapa de Oportunidades de la Red Local con fecha de inicio el día 10 de Mayo de 2012.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para Elaborar Mapa de Oportunidades de la Red Local Chile Crece Contigo.
- 3.- Que el proveedor maneja los programas computacionales requeridos para desarrollar la labor específica a ejecutar.
- 4.- Que cuenta con las competencias técnicas laborales para confeccionar flujogramas de derivaciones de la Red Local, los cuales conformarán la metodología de trabajo del Programa en sus nuevas etapas.
- 5.- Que cuenta con la disponibilidad inmediata para hacerse cargo de las labores a cumplir según estimación de tiempo y metas a cumplir por la Red Local de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Yasna Magaly Guzmán Fuentes, RUT.13.374.494-0
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$700.000.- retención del 10% incluida, por concepto de pago servicio de Apoyo Administrativo del Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo para realizar Mapa de Oportunidades de la Red Local, Confeccionar y aplicar flujograma d derivación de la Red Local.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.047 "Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo"

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /